



Multas de 300 mdp a estafadores

JAVIER DIVANY

El Sol de México

CDMX. El diputado federal del PRI, Jericó Abramo Masso, aseguró que la iniciativa que busca sancionar a los extorsionadores conocidos como montadeudas hasta con 300 mil pesos de multa por realizar la actividad de cobranza, avanza positivamente. La Comisión de Hacienda y Crédito Público en la Cámara de Diputados avaló en su última reunión la propuesta del diputado para sancionar de uno a cuatro años de prisión y multa de cincuenta mil a trescientos mil pesos, a quien lleve a cabo la actividad de cobranza extrajudicial ilegal.

"Esta iniciativa evitará que millones de familias caigan en las garras de estos agiotistas disfrazados de empresas y que son entes ilícitos que se dedican, bajo el idioma financiero, a prestar dinero con altas condiciones de crédito de casi el 250 por ciento de interés anual", señaló el priista.

Explicó que el atractivo de los fraudes, es la rapidez para obtener los recursos vía transferencia electrónica, motivo por el cual esta modalidad de préstamo y extorsión han tenido un crecimiento exponencial. Señaló que el problema es que el monto de la deuda del préstamo solicitado, se vuelve para las personas impagable. Lo que da paso a la extorsión y cobranza ilegal, al intentar amenazar al deudor con exhibir sus fotografías o llamar a sus contactos para cobrarles y difamarlas.